

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

91**ALCOBENDAS**

OTROS ANUNCIOS

Bases para la convocatoria de Becas para Archiveros Municipales.

Se convocan las becas para archiveros de Iberoamérica, Guinea Ecuatorial y Filipinas, dentro del Programa de Cooperación al Desarrollo que tiene aprobado el Ayuntamiento de Alcobendas y de acuerdo con la ordenanza reguladora de las bases para la subvención de Proyectos de Cooperación al Desarrollo.

BASES

1. Objeto: dotar a un Ayuntamiento Iberoamericano, de tipo medio, de un “Proyecto de Organización y Gestión de Archivo”.
2. Créditos presupuestarios: para esta convocatoria existe consignación presupuestaria en la partida 112 92001 480 00, por un importe de 6.000 euros.
3. Requisitos para solicitar la subvención y forma de acreditarlos:
 - Tener nacionalidad de un Iberoamericano, Filipinas o Guinea Ecuatorial.
 - Estar trabajando en un archivo municipal y tener experiencia en el puesto de trabajo.
 - Tener formación y conocimientos de archivística.
 - Tener sus documentos personales actualizados: pasaporte o cédula. Visado para aquellos países a los cuales se les exige. Además de un seguro médico-hospitalario particular que cubra cualquier eventualidad sanitaria, durante su estancia en España.
 - Entregar carta de presentación de alguna asociación de archiveros o colegio profesional del país de origen.
 - Entregar carta de presentación del alcalde del municipio al que representan y, en su caso, del director o jefe del archivo.
 - Presentación currículum académico y laboral.
4. Gastos que cubren estas becas:
 - Viaje de ida y vuelta en avión desde el aeropuerto internacional más cercano a sus lugares de origen, hasta el aeropuerto de Madrid-Barajas, y desde este al de el punto de partida en su regreso.
 - Estancia en Alcobendas en régimen de alojamiento y desayuno.
 - Lote de bibliografía archivística española.Las becas no cubren gastos personales ni alimenticios.
5. Plazo de presentación de solicitudes y entrega de documentos: veinte días a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Plazo de resolución: de quince días desde la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Documentos e informaciones que deben acompañarse a la petición:

 - Copia del pasaporte, documento nacional de identidad o cédula.
 - Certificado de estudios superiores o medios.
 - Escrito de presentación del alcalde del municipio de origen.
 - Escrito de aceptación de las condiciones de la beca.
 - Currículum académico y laboral.
 - Copia del contrato de un seguro médico particular durante el tiempo de la beca. Los documentos deberán presentarse o remitirse por correo certificado al Archivo Municipal de Alcobendas, plaza Mayor, número 1, 28100 Alcobendas (Madrid), España.Una vez concedidas las becas, sus titulares deberán presentar el día de inicio de la pasantía, copia legalizada de los títulos y méritos expuestos en el currículum.



6. Forma de justificación de la subvención: redacción de una “Propuesta de organización para un Archivo Municipal”, propuesta que deberá estar entregada a la jefa del Archivo de Alcobendas antes del 31 de enero de 2011.

7. Órgano concedente: el alcalde de Alcobendas.

8. Órgano de ejecución competente para la instrucción y resolución del procedimiento, será un órgano colegiado formado por:

- El alcalde.
- Concejala-delegada de Planificación y Calidad y teniente de alcalde.
- Secretario general del Ayuntamiento.
- Directora del Gabinete de Alcaldía.
- Técnico de cooperación.
- Jefa del Archivo.

9. Procedimiento de concesión: el procedimiento de concesión será en régimen de concurrencia competitiva de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y las Bases de Ejecución del presupuesto de 2009 del Ayuntamiento de Alcobendas y demás legislación aplicable.

En Alcobendas, a 1 de junio de 2010.—El alcalde-presidente, Ignacio García de Viñuesa y Gardoqui.

(03/23.793/10)